ID DOCUMENTO: P2XXVV7H3L
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE REVOCAN DIVERSAS AYUDAS PREVIAMENTE CONCEDIDAS DE LA CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, QUE DESARROLLA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL) Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS, PARA LA REALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL".

Por resolución de 4 de octubre de 2023, fueron concedidas de forma definitiva las ayudas de la Convocatoria de Voluntariado Internacional de la Universidad Rey Juan Carlos, que desarrolla el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y las Universidades Públicas madrileñas, a los alumnos que se relacionan a continuación.

Beneficiario	DNI	Importe concedido
Sara Kouissi Mouden	53995197-Y	2666,66 €
Eva Ibáñez Grima	52906275-L	2666,66 €
Elena Orellana Betanzos	09249161-X	2666,66 €

Una vez recibidos los escritos de renuncia de los beneficiarios a las ayudas concedidas, **RESUELVO**:

Primero. Aceptar las renuncias presentadas por los beneficiarios a las ayudas concedidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, a efectos de notificación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y que será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, o bien, interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a fecha de la firma electrónica

Javier Ramos López

RECTOR

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	15-12-2023 12:30:26